

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 2905 DE 2025

(Noviembre 10)

“Por medio del cual se realiza un encargo”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere la Ordenanza 038 de 1993 y la Ordenanza No. 061 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que al señor **Diayinis Fraidel Gutiérrez Sánchez**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.116.795.211 de Arauca**, quien ocupa el cargo de **Técnico Administrativo, Código 367, Grado 02**, adscrito al área de **Planes** del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR, le fueron autorizadas sus vacaciones mediante **Resolución No. 2903 de 2025**, para disfrutarlas del **24 de noviembre al 15 de diciembre de 2025**.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del **Decreto 1083 de 2015**, adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, regula la figura del **encargo**, señalando que: *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las funciones propias de su cargo”*.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargo. Encargar al señor **Ninson Stibenson Orjuela Barrios**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.022.338.750 de Bogotá**, titular del cargo de **Inspector de Tránsito, Código 312**, para asumir las funciones del cargo de **Técnico Administrativo, Código 367**,

Grado 02, del área de **Planes** del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR, desde el **24 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2025**, o por el término que duren las vacaciones del titular, **sin apartarse de las funciones propias de su empleo**.

ARTÍCULO 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).


HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS
Director ITTDAR

Revisó: Manuel Ivan Rico Lara

Secretario General ITTDAR

Proyectó y Digitó: Tania Rangel Pardo 

Profesional universitario de Talento Humano ITTDAR